

BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024
AUDIENCIA DE ADJUDICACION

OBJETO: El Banco GNB Sudameris S.A., en adelante "el Banco", está interesado en recibir ofertas de compañías de seguros autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia que tengan una calificación de fortaleza financiera igual o superior a 'A', otorgada por una sociedad calificadoradora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, y que cumplan con los requisitos de admisibilidad adicionales incluidos en el presente pliego de condiciones, para la contratación de las pólizas de Seguro de Incendio y Terremoto Deudores y de Seguro de Vida Deudores que suscribe como Tomador a nombre de sus clientes, en el otorgamiento de créditos con garantía hipotecaria.

Fecha de Adjudicación: 16 de Diciembre de 2024

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN

5. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES								
	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. ANTES LIBERTY SEGUROS S.A.		MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	
	CUMPLE	Resultado (Observaciones)	CUMPLE	Resultado (Observaciones)	CUMPLE	Resultado (Observaciones)	CUMPLE	Resultado (Observaciones)
FECHA Y HORA DE ENTREGA DE POSTURA POR PARTE DEL OFERENTE	SI	FECHA: 13/DIC/2024 HORA: 1:23 PM	SI	FECHA: 13/DIC/2024 HORA: 5:32 PM	SI	FECHA: 16/DIC/2024 HORA: 12:01 AM	SI	FECHA: 16/DIC/2024 HORA: 8:39 AM
CARTA DE PRESENTACIÓN DE POSTURA Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS. Verificación del ANEXO 6 - Carta Presentación de Postura	SI	Firmada por: DIEGO ALEXANDER REYES LOPEZ Nombre: DIEGO ALEXANDER REYES LOPEZ En Calidad de: REPRESENTANTE LEGAL	SI	Firmada por: FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ Nombre: FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ En Calidad de: REPRESENTANTE LEGAL	SI	Firmada por: KATHY MEJIA GUZMAN Nombre: KATHY MEJIA GUZMAN En Calidad de: REPRESENTANTE LEGAL	SI	Firmada por: Pablo Revuelta Gutierrez Nombre: Pablo Revuelta Gutierrez En Calidad de: REPRESENTANTE LEGAL
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR POSTURA Verificar Firma de Representante Legal y/o Autorización para presentar propuesta y celebrar el contrato.	SI	VERIFICADO	SI	VERIFICADO	SI	VERIFICADO	SI	VERIFICADO
GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA: El oferente deberá presentar el original de la garantía de seriedad de la oferta respectiva, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, diferente al oferente. La garantía será respaldada con el comprobante de pago de la prima. La garantía será por un valor de Treinta Millones de Pesos (\$30.000.000.00) M/Cte., y tendrá una vigencia igual a la de la validez de la oferta, para cubrir el tiempo de expedición de las pólizas de que trata el presente pliego. Como afianzado de este seguro debe figurar el oferente que presenta la oferta y como asegurado y/o beneficiario el Banco.	SI	Número de Póliza:NB-100361075	SI	Número de Póliza 166071	SI	Número de Póliza:NB-100360159	SI	Número de Póliza:NB-100360956
	SI	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	SI	Aseguradora: CESCE SECUREXPO DE COLOMBIA.	SI	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	SI	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
	SI	Comprobante de pago: SI	SI	Comprobante de pago: 24185386	SI	Comprobante de pago: SI	SI	Comprobante de pago: SI
	SI	Valor: \$30.000.000	SI	Valor: \$30.000.000	SI	Valor: \$30.000.000	SI	Valor: \$30.000.000.
	SI	Vigencia: 16-DIC-2024 / 30-ABR-2025	SI	Vigencia: 16-DIC-2024 / 16-04-2025	SI	Vigencia: 16-DIC-2024 / 31-03-2025	SI	Vigencia: 16-DIC-2024 / 30-04-2025
	SI	Afianzado: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	SI	Afianzado: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	SI	Afianzado: HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	SI	Afianzado: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
	SI	Asegurado: BANCO GNB SUDAMERIS	SI	Asegurado: BANCO GNB SUDAMERIS	SI	Asegurado: BANCO GNB SUDAMERIS	SI	Asegurado: BANCO GNB SUDAMERIS
OFERTA ECONÓMICA Dando cumplimiento al Parágrafo 1, del Artículo 2.36.2.2.16. del Decreto 2555 de 2010, las aseguradoras deben presentar sus ofertas como una tasa única de prima mensual incluyendo el IVA, máximo DOS (2) decimales, expresada en porcentaje (%) del monto asegurado de los riesgos que se licitan. Dicha oferta deberá incluir el costo de la Tarifa de recaudo de las primas. La tasa de prima mensual del seguro no podrá modificarse durante la vigencia del Contrato.	GRUPO	UNO (1)	GRUPO	UNO (1)	GRUPO	UNO (1)	GRUPO	UNO (1)
	RAMO:	INCENDIO Y TERREMOTO	RAMO:	INCENDIO Y TERREMOTO	RAMO:	INCENDIO Y TERREMOTO	RAMO:	INCENDIO Y TERREMOTO
	TASA MENSUAL:	0,02%	TASA MENSUAL:	NO PRESENTO OFERTA	TASA MENSUAL:	0,02%	TASA MENSUAL:	NO PRESENTO OFERTA
	GRUPO	DOS (2)	GRUPO	DOS (2)	GRUPO	DOS (2)	GRUPO	DOS (2)
	RAMO:	VIDA GRUPO DEUDORES	RAMO:	VIDA GRUPO DEUDORES	RAMO:	VIDA GRUPO DEUDORES	RAMO:	VIDA GRUPO DEUDORES
	TASA MENSUAL:	0,10%	TASA MENSUAL:	0,09%	TASA MENSUAL:	0,07%	TASA MENSUAL:	0,04%
ADJUDICACIÓN	ADJUDICADO GRUPO N° 1						ADJUDICADO GRUPO N° 2	
TARIFA DE SERVICIO DE RECAUDO DE LAS PRIMAS DE SEGUROS	\$1.032 antes de IVA del 19%		\$1.032 antes de IVA del 19%		\$1.032 antes de IVA del 19%		\$1.032 antes de IVA del 19%	